

CONCON, 24 MAR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 8 2 8 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°492 de fecha 23 de febrero de 2017 mediante el cual se modificó el Decreto Alcaldicio N°1183 de fecha 31 de mayo de 2016, numeral 2, donde dice Adjudíquese el Fondo de Seguridad Ciudadana año 2015, en relación a la organización indicada en el número 9, Junta de Vecinos Villa Aconcagua, nombre del proyecto, "Construcción Cierre Perimetral", se reemplaza por "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad, Junta de Vecinos Aconcagua", el resto del citado Decreto se mantiene inalterable; se autoriza la realización de una Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Junta de Vecinos Aconcagua"; se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano, confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública y se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación de esta Propuesta
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-17-L117.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-17-L117 que consigna la participación de tres oferentes, de los cuales resultaron dos ofertas rechazadas.
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Construcción Resaltos de Velocidad, Junta de Vecinos Villa Aconcagua", ID N°2597-17-L117.
- e) La providencia alcaldicia estampada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°21 de fecha 15 de febrero de 2017.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-17-L117 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Junta de Vecinos Aconcagua", ID N°2597-17-L117 a la oferta presentada por el oferente **Sr. Juan Carlos Muñoz Saez, rut 12.009.274-k**, por un monto total de \$2.000.000 sin impuestos incluidos, es decir **\$2.380.000 impuestos incluidos** por la construcción de dos resaltos de acuerdo a lo indicado en la Especificaciones Técnicas, en calle Río Maule frente N°467, frente medidor alumbrado público N°684819 y calle Río Maule frente N°348 con un plazo de ejecución de 1 día corrido.
3. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
5. **IMPUTESE** el gasto que irrogue esta contratación a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto Seguridad Ciudadana 2015 del Presupuesto Municipal vigente.
6. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

M.G./PSA/psa
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Secplac. 63
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Asesoría Jurídica.
6. DAF.
7. Carpeta Seguridad Ciudadana 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		S